

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Se encuentran sin suplir los títulos de propiedad.

Las fincas objeto de subasta, que constituyen cada una de ellas un solo lote, son las que a continuación de relacionan.

Bienes objeto de subasta:

Propiedad de don Jerónimo Rico Verdú:

Situadas en el término municipal de Pinoso.

1.ª Dos terceras partes indivisas de un corral sito en el término de Pinoso, partido del Culebrón, con unos ensanches que todo tienen una superficie de cuatro áreas cuarenta y cinco centiáreas. Inscrita al tomo 716, folio 121, finca 16.325 en el Registro de la Propiedad de Monóvar (Alicante). Valorada en 83.067 pesetas.

2.ª Dos terceras partes indivisas de un trozo de tierra que comprende una superficie de dos hectáreas, veinte áreas y seis centiáreas en el término municipal de Pinoso (Alicante) y partido del Culebrón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar en el tomo 950, folio 149, finca número 21.765. Valorada en 269.774 pesetas.

3.ª Dos terceras partes indivisas de un trozo de tierra que comprende una superficie de dos hectáreas, ocho áreas y seis centiáreas en el término municipal de Pinoso, partido del Culebrón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar en el tomo 950, folio 151, finca número 21.766. Valorada en 255.152 pesetas.

4.ª Dos terceras partes indivisas de un trozo de tierra en el partido del Culebrón, en el término municipal de Pinoso, que comprende una superficie de dos hectáreas, doce áreas y setenta y tres centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar en el tomo 950, folio 153, finca número 21.767. Valorada en 260.840 pesetas.

5.ª Un trozo de tierra que comprende una superficie de un jornal, equivalente a cincuenta y ocho áreas y sesenta y ocho centiáreas en el partido de Camarillas del término municipal de Pinoso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar en el tomo 950, folio 149, finca número 21.765. Valorada en 108.526 pesetas.

6.ª Un trozo de tierra en el término municipal de Pinoso, partido de Camarillas, que tiene una superficie de cincuenta y ocho áreas y sesenta y ocho centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar en el tomo 550, folio 94, finca 11.459. Valorada en 108.526 pesetas.

7.ª Un trozo de tierra en el partido de Camarillas, del término municipal de Pinoso, que tiene una superficie de ochenta y ocho áreas y dos centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar en el tomo 550, folio 97, finca número 11.460. Valorada en 162.604 pesetas.

Situadas en el término municipal de Jumilla:

8.ª Tierra secano orilla en término de Jumilla, partido de Cantal de Abajo de una hectárea, dos áreas y noventa y un centiáreas. Linda Este montes; Sur, Jerónimo Rico Marhuenda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, folio 197, finca 6.961. Valorada en 158.464 pesetas.

9.ª Tierra secano orilla, parte del trozo llamada del Barranco del Cantal, partido del Cantal de Abajo de una hectárea, ochenta y cuatro áreas y setenta y cuatro centiáreas. Linda Este y Sur montes; Oeste parte segregada de la que es ésta, adjudicada a Jerónima Rico y Norte, la parte de la misma adjudicada a Felipe Rico Marhuenda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, folio 203, finca número 6.964. Valorada en 285.055 pesetas.

10.ª Tierra secano orilla en partido del Cantal de Abajo de dos hectáreas, noventa y ocho áreas y diez centiáreas. Linda al Este, Gumersinda Rico Marhuenda; Oeste, montes; Norte, Felipe Rico Marhuenda y Sur, Jerónimo Rico Marhuenda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, folio 215, finca 6.970. Valorada en 461.077 pesetas.

11.ª Tierra secano orilla en el partido del Cantal de Abajo de superficie dos hectáreas. Linda Este, Felipe y Jerónimo Rico Marhuenda; Oeste, las mismas y otra de Mariano Rico y Sur, otras de Mariano y Jerónimo Rico Marhuenda. Dentro de su perímetro existe unos obradores y un aljibe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al Tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, folio 210, finca número 6.971. Valorada en 308.710 pesetas.

12.ª Tierra secano en el partido del Cantal de Abajo, de superficie dos hectáreas, cuarenta y una áreas, sesenta y ocho centiáreas. Linda Este, Felipe Rico; Sur y Oeste montes y Norte, Jerónimo Rico, camino por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, folio 224, finca 6.972. Valorada en 373.386 pesetas.

13.ª Tierra secano en el partido de Cantal de Abajo de superficie tres hectáreas. Linda Este, parte de Jerónimo Rico; Sur montes; Oeste, Mariano Ri-

co y Norte lo mismo y camino de servidumbre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, folio 230, finca 6.975. Valorada en 464.031 pesetas.

Dado en Yecla a veintidós de diciembre de 1986.—Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—La Secretaria Judicial.

* Número 1185

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 141 de 1986, instados por Renault Finanzaciones, S.A., contra don José Antonio Izquierdo Albaladejo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 24 de abril de 1987 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1987 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana. Dieciséis: Vivienda en planta baja, situada en el término de San Javier, partido de Santiago de la Ribera, Plaza del Segura, número 16, de superficie construida 101,54 m.² y útil 69,56 m.², siendo el total de 135,54 metros cuadrados, y el resto a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 405, Sección de San Javier, folio 136, finca número 11.870-N, inscripción 2.ª

Ha sido valorada pericialmente en la suma de un millón de pesetas.

Dado en Murcia a veinte de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.